

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 6.714/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por la presente

HE RESUELTO

Primero.- Designar Tenientes de Alcalde a los siguiente Concejales del Ayuntamiento por este orden:

- 1.- Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Juventud, Deportes, Coordinación de Aldeas y Participación Ciudadana D^a. Isabel Cabezas Regaño
- 2.- Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Desarrollo y Ur-

banismo D. Rafael Morillo-Velarde Vera.

3.- Tercer Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, Turismo y Festejos, D^a. Joaquina Alonso Buiza.

4.- Cuarto Teniente de Alcalde, Delegada de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, D^a. Monserrat Ventura Castillejo

Segundo.- Las Delegaciones genéricas referidas anteriormente, abarcan la facultad de dirigir y gestionar en general el servicio correspondiente.

Cuarto.- Dese cuenta de este Decreto al Ayuntamiento Pleno, a los efectos del Art. 38 del precitado Reglamento y notifíquese a los interesados.

Quinto.- En cumplimiento de lo prevenido en el Art. 46.1 del mismo Texto Legal, publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicho precepto.

Fuente Obejuna a 16 de Junio de 2.010.- El Alcalde, firma ilegible.